

CCHEN (O) N° 29/168 /

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000341
ingresada a través de la
Ley de Transparencia

Santiago, 28 noviembre de 2019

Señor
Arie Roizman
Presente

Estimado Sr. Roizman:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 22 de noviembre de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, ingresó la solicitud de acceso a la información pública N°AU003T0000341, derivada desde la Subsecretaría de Energía, a través de contacto Web N°21620, presentada por usted, requiriendo, textualmente, la siguiente información:

"Me interesa confirmar si el Sr. Jaime Torres Galves participa como experto en alguna comisión del Ministerio de Energía"

En respuesta a su consulta, informo a usted que efectuada una búsqueda exhaustiva, a través de todas las unidades que pudieran tener alguna vinculación en relación con su consulta, se verificó que no existe registro alguno de que el Sr. Jaime Torres Galves o Jaime Torres Gálvez, tenga algún vínculo con la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma

Saluda atentamente a usted,




JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/vaf